

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO № 637.-

Dalcahue, 04 de Marzo de 2016.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO

CAMIONETA.

MARCA

TOYOTA HILUX

PATENTE

: GCPL-18

NATURALEZA DEL COMETIDO

SABADO: ENTREGA DE CORRESPONDENCIA PARA

ACTIVIDAD DEL DIA INETNACIONAL DE LA MUJER.

CONDUCTOR

ARTEMIO EVANAN ALVARADO MUÑOZ

LOCALIDAD

NIUCHO- MOCOPULLI-BUTALCURA-PINDAPULLI-KM 60-

PUNTRA.

DÍA AUTORIZADO

SABADO 05 DE MARZO .-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control JAPM/CIVG/PALP/mpv

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE